

# ¡NI PATRONO, NI MACHO, NI ESTADO TOLERANTE!

## ¡NO MÁS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES!

La violencia hacia las mujeres ha sido ejercida durante milenios, mediante diversas formas, y el área de atención integral de Las Dignas ha recepcionado denuncias de mujeres que han enfrentado y enfrentan violencia de pareja y violencia sexual, así como denuncias de trabajadoras quienes exigen el respeto a sus derechos humanos laborales.

Desde enero de 2010 a junio de 2010, hemos conocido y proporcionado seguimiento a casos de Despido injustificado, Retención de cuotas de AFP e ISSS, incumplimiento del salario oportuno integro y personal, siendo marcada la discriminación por estar embarazada y discriminación en razón de ser mujer tanto en su rol de trabajadora y en su rol de mujer sindicalista, que han desencadenado que las trabajadoras enfrenten malos tratos, acoso Laboral de sus patronos, traslados ilegales de puesto de trabajo, malas condiciones de trabajo y de ambiente laboral.

Así mismo, la explotación laboral en algunas empresas y el acoso sexual es persistente en la mayoría de las denuncias que hemos asesorado y remitido a las instancias públicas tales como la Procuraduría General de la República (PGR) y Fiscalía General de la República (FGR), sin embargo aún persiste el temor de las mujeres para abrir un proceso por acoso sexual, debido a que por ser un delito que se realiza de forma privada y que además por ser visto por la sociedad como algo "normal", es un trámite difícil y engorroso de iniciar y continuar.

Las empresas denunciadas por las mujeres trabajadoras, las cuales no han actuado de forma responsable desde enero de 2010, son: **GRAFICA DIGITAL. S.A DE C.V., COMUNIDAD DELUXE, S.A. DE C.V., FUNDESYRAM, COARMI, S.A. de C.V., COLEGIO DIVINO SALVADOR, CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.CREDICOMER, NEGOCIOS DIVERSOS, INVERSIONES EVEREST, S.A. de C.V., AGRO INDUSTRIAS GUMARSAL, S.A. de C.V., JOYERIA OROGEMA, OEK DE CENTROAMERICA, S.A. de C.V., TRAVEL CLUB, S.A. de C.V., FIBERTEX, S.A. de C.V., WACKENHUT DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., MIKE MIKE, S.A. de C.V., TROPICAL SERVICES CORPORATION, S.A. de C.V., DECOTEX INTERNATIONAL (Zona Franca American Park), COMERCIOS SINTÉTICOS, S.A. de C.V., GLOBAL SERVICES, S.A. de C.V., CITIBANK, MIRETEX S.A. de C.V., Almacenes SANBORNS Metrocentro.**

### En cuanto a las instituciones públicas, las mujeres han denunciado a las siguientes:

- ✓ **FGR DE SAN SALVADOR, SANTA ANA Y SANTA TECLA:** Revictimización a las usuarias, falta de interés por parte de algunos y algunas fiscales en relación a las peticiones de las usuarias, retardación y negligencia en el trámite y seguimiento de los procesos.
- ✓ **PGR SAN SALVADOR Y SANTA TECLA:** Maltrato y Revictimización a las usuarias, falta de interés y negligencia en relación a las pretensiones de las usuarias, así como en algunos casos la falta de notificación de audiencias.
- ✓ **Juzgado de Familia de Sonsonate, Cojutepeque y Primero de Familia de San Salvador y Juzgados de Paz: Apopa, Lourdes Colón, Cuscatancingo, Antiguo Cuscatlán:** Revictimización a las usuarias, falta de interés y seriedad a las denuncias por violencia intrafamiliar, negación de las medidas de protección a las usuarias y Retardación de justicia.
- ✓ **INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS):** Se han recibido denuncias alegando Acoso Sexual por parte de funcionarios y empleados públicos.

Solicitamos nuevamente, al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, realicen las diligencias que sean pertinentes a su competencia, en cuanto a los casos remitidos por Las Dignas en materia de violencia sexual y de pareja y derechos humanos laborales. Con el ánimo de que se fortalezca la institucionalidad pública y se apoye desde el Organismo Ejecutivo y Legislativo en la aprobación de incremento de presupuesto a estas instituciones, hacemos entonces un recordatorio de la necesidad existente de proporcionar una atención de calidad y calidez a las mujeres que buscan en ustedes el apoyo, como instituciones responsables de velar por el respeto a sus derechos humanos.

San Salvador, 30 de Agosto de 2010.



**LAS DIGNAS**